

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
CAMPO DE APLICACIÓN SE MANTIENE IGUAL AL SIGUIENTE



1 AÑO: 4.8 %	2 AÑO: 4.58%+2.3%		3 AÑO IPC+ 2.5%	
AUMENTO SALARIAL AÑO	6.88%	2020 - 2021	2021 - 2022	
Topo salarial para aumento por 20 años servicios	Incremento 20% salario	4.021.920	4.298.628	
Aumento por ascenso	6.88%	184.259	196.936	
Incentivo de Caja	6.88%	113.981	121.823	
Topo Salarial sptes Auxilios(incluye		4.363.634	4.663.852	
Auxilio de Alimentación	6.88%	13.556	14.489	
Auxilio de Anteojos	6.88%	590.729	631.371	
Auxilio por Nacimiento y/o Adopción	6.88%	595.916	636.915	
Auxilio por Fallecimiento				
Conyugue e Hijos	6.88%	3.575.479	3.821.472	
Padres o Hermanos	6.88%	2.741.196	2.929.790	
Topes Salariales para sptes Auxilios	6.88%	3.502.909	3.743.909	
Auxilio Extralegal de Transporte	6.88%		lo fija estado	
Auxilio de Transporte Nocturno (diario)	6.88%	17.884	19.114	
Aux. Gastos Avaluo Notariales y				
Primeros Creditos de Vivienda	6.88%	2.909.771	3.109.963	
Segundos Creditos de Vivienda	6.88%	1.044.847	1.116.732	
Bonificación por Pensiones		10 Salarios Basicos Mensuales		
Auxilio para Gastos de Abogados Art 23	6.88%	5.214.817	5.573.596	
INFORMACION GENERAL MONTOS Y TASA VIVIENDA CONVENCIONAL 2021 - 2022				
Primeros Creditos de Vivienda	Monto minimo	\$ 106.274.658		
Segundos Creditos de Vivienda	Monto minimo	49 salarios del trabajador		
	Tasa de Interes	4.8%		
para todos los fines contemplados en esta reglamentación, el monto máximo de credito de Vivienda, durante la vigencia de la Convención Colectiva 2021-2022, sera hasta (70) sueldos del trabajador, con un monto minimo de (106.274.658)				
AUXILIOS EDUCATIVOS				
Tipo de Estudio	Cónyugue	Empleados con Contrato a Termino Fijo	Empleados con Contrato a término indefinido	Hijos
Especial				5.545.655
Guarderia				603.043
Preprimaria				723.348
Primaria				723.348
Secundaria	289.340			742.638
Tecnico	361.673	1.085.019	2.195.300	843.905
Tecnologico	361.673	1.085.019	2.195.300	843.905
Universitario	361.673	1.205.576	2.435.265	1.205.576
Préstamo sin intereses para cubrir costos de matrículas o compra de útiles hijos de los empleados, que cursen estudios primarios o secundarios para cada caso será: \$456.299				